

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 24 de Septiembre de 2014, siendo las 11:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sra. Paulette G. Pierart Roa
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Mario Osbén Méndez
- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, a las 11:36 horas).

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rolando Saavedra N., Administrador Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Directora de Secplan
- Sr. Jorge Wong B., Abogado, Director Jurídico
- Sr. Cristóbal Moreno Ch., Administrador del Cementerio Municipal
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Luis Stuardo P., Director (S) del D.A.E.M.

**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**

**ACTA N° 29**

Chiguayante, septiembre 24 de 2014

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:13 horas del día miércoles 24 de Septiembre de 2014.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

1. Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Septiembre de 2014.
2. Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.
3. Entrega a los Señores Concejales, información referente a los Convenios solicitados con respecto a los Médicos de Familia.
4. Acuerdo para aprobar el pago, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, del incremento de la remuneración a los Médicos Especialistas en Salud Familiar de la comuna, establecido en Convenio. (Dirección de la DAS).
5. Aprobar la propuesta de nuevo Arancel para el Cementerio Municipal, previo informe de la Dirección Jurídica.
6. Informe de Pasivos Acumulados del Segundo Trimestre Año 2014. (Dirección de Administración y Finanzas).
7. Lectura del informe de Seguimiento al Informe Final N° 42, de 2013, sobre auditoría practicada a Programas de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Administración de Salud de la Municipalidad de Chiguayante.
8. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, proyecto del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2015. (Dirección de la DAEM).
9. Entrega a los Señores Concejales, según lo solicitado, en la Sesión del 03.09.2014, por parte del Concejal Sr. Benedetti, sobre el Contrato y Decreto de Ratificación de la Propuesta Pública N° 23/2012 "Provisión y Mantención Máquinas Fitness Áreas Urbanas".
10. Incidentes.

**ALCALDE:** Damos por abierta la Sesión Ordinaria de este miércoles 24 de Septiembre.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 03 de Septiembre de 2014 de 2014.**

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

**2) Punto de la Tabla**

**Cuenta del señor Alcalde, don José Antonio Rivas Villalobos.**

**ALCALDE:** Bueno, la semana pasada se dio término, el domingo recién pasado, a todas las

actividades de Fiestas Patrias, que fue más que la actividad central, que partió con la inauguración de las ramadas el día 17 de Septiembre, también incluyó el Tedeum Evangélico y el Católico, la caravana y otras actividades de ornato sectoriales y de stand de la Cámara de Comercio, las actividades de los colegios, en fin. Cada una de esas actividades fue parte del Programa del mes de Fiestas Patrias. Nosotros estamos bastante contentos con los resultados, tremendamente agradecidos, además de los trabajadores de la municipalidad, del compromiso de las organizaciones sociales, del trabajo que se realizó en conjunto con las instituciones. Agradecido, de igual forma, de la Comisión de Fiestas Patrias, en las que estaban, dentro de otros, nuestros dos Concejales, don José Eduardo Vilches y don Aldo Aravena. Entendemos que ahí hubo un trabajo intenso y arduo. A diferencia de otros eventos, aquí hubo una postulación con bases, fueron tremendamente estrictos y fiel a las intenciones y el espíritu de esa normativa. Sabemos que hubo complicaciones, porque por primera vez postulan más de 200, casi 300, a los distintos stands que allí hubo. Pero todo se configuró en el recinto de Fiestas Patrias, para que, en primer lugar, tuviéramos cultura, tuviéramos recreación, esto facilitase la participación en familia y en un ambiente de mucha seguridad.

Yo quiero señalarles que, en general, en Chiguayante, durante el mes de las Fiestas Patrias, pero especialmente entre el 17 y el 21, ocurrieron muy pocos delitos y hechos delictuales de connotación, ninguno. En el transcurso de los días, en general, no hubo pleitos, ni conatos relevantes, tampoco hubo algún tipo de accidente. Yo creo que Chiguayante es una ciudad tranquila, sus ciudadanos se portaron muy bien y al recinto de las Fiestas Patrias concurrieron vecinos de todos los sectores, ¡de todos los sectores! Es decir, desde Sanders hasta 12 de Octubre y eso hace realidad nuestra consigna y eso hace realidad nuestra intención, hacer que estas actividades o todas las actividades que nosotros realizamos, deportivas, artísticas, culturales, religiosas, sean obviamente actividades con todos.

Así que, yo creo que tuvimos algunos problemas que ya se hicieron presentes en el Concejo pasado, respecto de la parada militar, tanto por el clima, como también por el lugar. A pesar de aquello, para nosotros, como ya lo dije la vez anterior, es permanentemente una escuela -permanentemente un aprendizaje-, porque queremos ser muy consecuentes en la intención de que uno se desplaza con las actividades, con la alegría, con la cultura y con el deporte, por todos los lugares del largo y angosto territorio de nuestra Comuna.

Eso.

Se ofrece la palabra.

Don Aldo Aravena.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Presidente, bueno, también yo quiero valorar la participación de las cuatro juntas de vecinos, que participaron en la ornamentación de sus sectores. Ese día nos tocó visitarlas y evaluar y realmente los vecinos de los distintos sectores participaron muy amenos, estuvieron con los presidentes trabajando de tú a tú, en las mañanas. Y me contaba una presidenta, la señora María Valenzuela, que ellos de temprano, desde las siete de la mañana, empezaron a trabajar en su sector para hermostrar el sector (valga la redundancia) donde ellos viven.

Así que quiero, también, darles las felicitaciones a los presidentes de las juntas de vecinos que ornamentaron su sector.

También quiero hacer mención a la gente del municipio, que realmente este año los vi trabajando, también, con hartos esfuerzos para que esto saliera bien, en especial a Oscar Oviedo, que lo vi que estuvo todos los días, en las mañanas, en las tardes y en las noches trabajando y dando soluciones que salían en el momento. Así que también valga ahí las felicitaciones a la gente del municipio.

Eso.

**ALCALDE:** Perfecto, muchas gracias Concejal.

Don José Eduardo.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Bueno, sumarme a lo que dice Aldo, en realidad el trabajo de los funcionarios municipales, en realidad, hay que aplaudirlo. Es un trabajo que es permanente, que tienen que estar todos los días y a distintas horas, no llegan a sus hogares. A mí me tocaba también en esos años y conozco y sé que eso es así. Así que mis felicitaciones y un reconocimiento, Alcalde, a todos los funcionarios que trabajaron en todo ello.

Asimismo quiero destacar lo que hicieron los comerciantes este año. A nosotros nos tocó visitar los locales comerciales, las vitrinas y los locales mejor adornados. Para mí fue una sorpresa, porque, en realidad, años anteriores no había ocurrido lo que ocurrió ahora. La gente se preparó, los locales bien adornados, con cosas antiguas que realmente representaban lo que queríamos dentro de las Fiestas Patrias. Yo creo que fueron varios los que tuvieron que tocar premio, porque estaban casi todos, más o menos, parecidos en las cosas que tenían. Y puedo destacar, la Casa Soraya, por ejemplo, extraordinario, el amigo que tenía la venta de flores acá en O'Higgins, extraordinario también, y así otros locales, por ejemplo, el que estaba en calle Bolzhauser, en toda la esquina, precioso, un buen lugar, y eso hay que destacarlo. En realidad hubo una preocupación en adornar las vitrinas y sus locales comerciales para darle una muy buena presentación a nuestra Comuna.

¿Y sobre la fiesta? Yo creo que la gente quedó feliz. Una fiesta tranquila, sin problemas y lo que fue para mí entrañable, porque hace muchos años acá, muy poca gente en estado de ebriedad dentro del recinto, ¡muy poco! Yo creo que vi como dos o tres personas, que a lo mejor quedaron de antes pendientes, pero fue muy poco.

Así que felicitaciones a todos, yo creo que aquí todos cabemos felicitarnos.

**ALCALDE:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Porque lo que hicimos para Chiguayante fue bueno y la gente quedó feliz. Además, la hora precisa para dejar terminado y después la gente regresar a sus casas; así que felicitaciones para todos.

¡Gracias Alcalde!

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias a usted Concejal!  
Bien, muchas gracias.

**3) Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Señores Concejales, información referente a los Convenios solicitados con respecto a los Médicos de Familia.**

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

**4) Punto de la Tabla**  
**Acuerdo para aprobar el pago, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N°19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, del incremento de la remuneración a los Médicos Especialistas en Salud Familiar de la comuna, establecido en Convenio. (Dirección de la DAS).**

**ALCALDE:** ¿No hay nadie de la D.A.S.?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, pero se envió la citación por mano y por correo electrónico.

**ALCALDE:** Ya.  
Entonces, yo creo que le pedimos al Jurídico, ¿sabrá?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, yo creo que sí.  
Aquí está el acuerdo y está en base a los convenios.

**ALCALDE:** ¿Pero esto fue discutido también en la Comisión de Hacienda o no?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, en la Comisión de Hacienda se pidió los convenios.

**ALCALDE:** Ya, pero acá están los convenios.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Claro, los convenios.

**ALCALDE:** Don Jorge Wong B., tiene la palabra.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Bueno, a petición del señor Alcalde, se me ha pedido que informe sólo en los aspectos jurídicos más que los aspectos técnicos, que corresponden al acuerdo, cuyo tenor es el siguiente:

**A C U E R D O**

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2014 de las siguientes asignaciones especiales de carácter transitorio para funcionarios de los Establecimientos dependientes de la Dirección de Administración de Salud Municipal:

- 1) Aprobar el pago del incremento de la remuneración a Los Médicos Especialistas en Salud Familiar de la Comuna, Establecidos en Convenios con el Servicio de Salud de Concepción y cuyos recursos hayan sido traspasados a la Dirección de Salud Municipal por este concepto.

Estas asignaciones se cancelara según las condiciones establecidas en dichos convenios y será retroactiva desde el mes de Julio de 2014.



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**A L C A L D E**

Y el documento hace referencia a los médicos, siguientes personas:

**NOMINA MEDICOS DE FAMILIA**

	<b>ESTADO DE CONVENIO</b>
DRA. MABEL TOLEDO CONTRERAS	CON RESOLUCION DE SSC
DR. CESAR ALAMOS GALDAMES	CON RESOLUCION DE SSC
DR. HERNAN ARAVENA MORAGA	CON RESOLUCION DE SSC
DRA. CECILIA BORLANDO VARELA	CON RESOLUCION DE SSC
DRA. TANIA CEVALLOS CEVALLOS	EN TRAMITE POR S.S.C.



Por lo tanto aquí se refiere, básicamente, a la celebración de un convenio, en virtud del cual el Servicio de Salud ha hecho una transferencia de recursos, para pagar las respectivas asignaciones como médicos de salud, especialistas en salud familiar de la Comuna de Chiguayante.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Recordemos que el artículo 45° permite que, junto con la remuneración general que reciben, los profesionales afectos al Estatuto de Atención Primaria de Salud pueda otorgárseles una asignación de monto especial. La diferencia está, en

este caso, que en virtud del convenio los recursos han sido transferidos desde el Servicio de Salud, por lo tanto no incurre el presupuesto municipal en un mayor gasto.

**ALCALDE:** Se ofrece la palabra.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde, sólo señalar, que esto ya lo habíamos visto nosotros en comisión y faltaba sólo el acuerdo, a propósito de la solicitud del convenio.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** La aclaración.

**ALCALDE:** Del informe.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Claro.

Pero en el fondo ya habíamos, la colega Paulette Pierart había presidido una comisión y ya lo habíamos aprobado, porque, en definitiva, entendíamos que respondía a una política del Servicio de Salud, que es mejorar las asignaciones a los médicos con esta especialidad en familia. Y como dice el Abogado, no incurre en gastos municipales, porque son fondos del propio ministerio.

**ALCALDE:** Muy amable.

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de todos los presentes en la Sala.

¡Muchas gracias Director!

#### 5) Punto de la Tabla

**Aprobar la propuesta de nuevo Arancel para el Cementerio Municipal, previo informe de la Dirección Jurídica.**

**ALCALDE:** Tiene la palabra el Asesor Jurídico.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Bueno, en primer lugar, no los saludé anteriormente, como corresponde señores Concejales, gracias señor Presidente.

En primer lugar, dar excusas en relación con la no entrega oportuna del informe en la Sesión anterior del Concejo, que se pronunció o se iba a pronunciar sobre la materia, básicamente por recarga de trabajo, sin embargo hemos cumplido con la tarea. Y lo que se ha hecho entrega, que corresponde al Informe N° 70 del año 2014, fechado de 22 de Septiembre del presente año, da cuenta precisamente y se hace un análisis pormenorizado tanto de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece lo relativo a los ingresos o patrimonios, de cómo se compone el patrimonio municipal, como también la facultad que tiene el Concejo o la atribución que tiene el Concejo de aprobar el establecimiento de nuevos derechos de aranceles dentro de los servicios que presta, en este caso, las Unidades Municipales. Desde el punto de vista del carácter de los servicios municipales que presta el servicio, hay dos normativas que rigen la materia:

En primer lugar, el Reglamento General de Cementerios, que está contenido en el Decreto Supremo N° 357 del Ministerio de Salud, del año 1970, como el propio Reglamento Interno, que fue aprobado por este Concejo en el mes de Febrero del año 2013. Y entendiendo que además, los terrenos que tendrían el carácter de terrenos preferentes o preferenciales, se trata de un inmueble de carácter municipal, que se encuentra inscrito a su nombre, desde el año 2009 a la fecha, que además, en la copia que se les entregó del informe, aparece la copia de la inscripción y anotado marginalmente un nuevo plano que gráfica y determina la superficie total del inmueble, donde se estarían considerando estos terrenos de carácter preferencial, para los efectos de poder disponer, eventualmente, su venta.

Y finalmente, en relación con los derechos que, eventualmente, pueden ser cobrados, ciertamente que hay dos normativas:

1.- La Ley de Rentas Municipales que establece la posibilidad que el municipio pueda cobrar por la transferencia de terreno en relación con otorgamiento de los servicios que presta.

2.- La posibilidad real y cierta de que nuestra Ordenanza de Derechos Municipales, si bien es cierto considera una serie de servicios que se prestan desde el Cementerio Municipal, no está considerado y por lo tanto puede entenderse como un derecho nuevo -un arancel nuevo- la posibilidad de poder transferir estos terrenos de carácter preferencial.

Concluye esta Dirección de Asesoría Jurídica, sosteniendo que la Administración Municipal se encuentra habilitada legalmente para determinar, establecer o fijar nuevos derechos o aranceles, en este caso, de la venta de terrenos denominados preferenciales.

Segundo, que es condición necesaria para que este derecho se incorpore a la Ordenanza y que, por lo tanto, pueda permitir justificar el cobro del pago respectivo, es que el Concejo Municipal conforme al artículo 65 letra c) se pronuncie aprobando, repito lo que señala el texto: El artículo 65 letra c), en el sentido de que es facultad del Concejo aprobar la constitución de nuevos derechos.

Por lo tanto, desde ese punto de vista, tanto la Administración como el Concejo Municipal se encuentran habilitados legalmente para constituir nuevos derechos de incorporarlos a la Ordenanza y autorizar, en este caso, a una Unidad Municipal, que es el Cementerio Municipal, a transferir y vender y recibir pagos por la transferencia de estos terrenos denominados "preferentes o preferenciales", lo cual, indudablemente, no va a comprometer la responsabilidad ni administrativa, ni tampoco personal o civil del Honorable Concejo Municipal.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias don Jorge Wong!  
Se ofrece la palabra.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Alcalde, en el fondo era necesario poder contar con este informe, previamente, cuando tuvimos el análisis en la comisión, porque si bien es cierto entendimos las razones que nos dio el Administrador del Cementerio, en torno a razones técnicas y financieras y de buen uso también del Cementerio, faltaba el componente jurídico que hoy día lo tenemos. Sin embargo, yo creo oportuno que, posterior a este Concejo, podamos fijar una reunión de trabajo con quién usted determine, me imagino que la gente del Cementerio, para poder ver el futuro del proyecto Cementerio, porque yo creo que ahí hay harta información que falta todavía poder digerirla y tomar decisiones al respecto, de cómo vemos el futuro Cementerio para los chiguayantinos. Si efectivamente compartimos el tema de cómo está diseñado el proyecto, que es un Cementerio, entiendo, en su generalidad parque o estamos por hacer un Cementerio Administración, como lo planteaba el Concejal Vilches, dirigido más a la clase media, cierto, en general, de la población chiguayantina. Entonces, yo creo que es necesario esa discusión Alcalde.

**ALCALDE:** Yo comparto tú solicitud y la verdad es que a mí me parece, además que estamos ante una discusión importante y además con cierta urgencia. Es cierto que la actual Administración, muy bien llevada por Cristóbal, ha ido dando soluciones de salida, porque había una cantidad de vecinos nuestros que estaban esperando que nosotros pudiésemos vender, para poder ellos asegurarse. No es que estén ante una urgencia, inminente, sino que fundamentalmente es porque la gente va pensando a futuro. Y en eso hay formatos, hay un formato muy excluyente que son los parques, o sea, no todos entran ahí. Y hay un formato general, en donde pueden entrar los que pueden comprar también en un parque. Esa es la gracia del formato general y yo comparto, porque además hubiésemos instalado una frontera discriminatoria entre los antiguos chiguayantinos, que a lo mejor ahí hay de todos y los que sólo pueden comprar bajo esta modalidad de parque. Y eso, yo quisiera ser contribuyente a borrarlo de la faz de la tierra, sobre todo en Chiguayante. Las desigualdades y la segregación no son señales de una ciudad que quiere ser única, exclusiva, efectivamente una ciudad con todos.

Entonces, yo creo que es importante que podamos reunirnos en torno a esto, porque uno ve que en el Cementerio Regional o en el Cementerio nuestro, tú también tienes mausoleos de gente que también pudo haber comprado en un parque. Sin embargo uno no ve, que los sencillos, los humildes y los trabajadores puedan comprar también en un Cementerio Parque. Entonces estas modalidades excluyentes, hay que ver si van o no van, porque a lo mejor si uno piensa en el negocio, puede ser una modalidad, pero tengo dudas, que un estudio de mercado

serio nos explique y justifique una modalidad de Cementerio como el que alguna vez se pensó. Podríamos entonces convocarnos a un Comité, de tal suerte que podamos resolver esto y resolverlo ya definitivamente con el Director del Cementerio, más algunos Asesores de Finanzas y Jurídico también, por ver el origen de este proyecto, porque eso también es un dato a considerar.

Entonces, nosotros tenemos algunos temas pendientes, que van a empezar a aflorar y que tienen que ver con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal y el Presupuesto Municipal también, esto nos va a dar pega, obviamente, también, constituyen prioridad. Sería, a lo mejor, dable que nosotros nos convoquemos en este contexto a esto, la segunda semana de Octubre, si ustedes así lo consideran, hasta podríamos ponerle fecha ahora, ¿sí?  
¿Les parece que en los puntos varios veamos este asunto.

**SR. QUILODRAN – CONCEJAL:** Sí.

**ALCALDE:** ¡Muchas gracias!  
Doy lectura, entonces, al acuerdo:

### **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE**

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y el informe N° 70-2014, de fecha 22 de Septiembre de 2014, del Asesor Jurídico, vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Aprobar un nuevo Arancel, a los ya existentes, para el Cementerio Municipal de Chiguayante y que se incorpore a la Ordenanza de Derechos Municipales, el cual se refiere al valor por obtener un terreno en un sitio preferencial, siendo de 17 UTM el metro cuadrado.

Encomendar a la Dirección Jurídica y Dirección de Administración y Finanzas redactar los documentos que dicen relación con lo expuesto precedentemente.

**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**A L C A L D E**

Chiguayante, septiembre 24 de 2014

Votación:

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Don Juan Eduardo Quilodrán: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Aldo Aravena: Apruebo.

El Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por el Concejo en su conjunto.

¡Muchas gracias!

**6) Punto de la Tabla**  
**Informe de Pasivos Acumulados del Segundo Trimestre Año 2014. (Dirección de Administración y Finanzas).**

**ALCALDE:** Señora Gabriela Medel A., bienvenida, gusto de saludar, Directora Subrogante de Administración y Finanzas.

**SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** Buenos días  
Alcalde, buenos días Concejales.

En esta oportunidad me toca leer los informes Trimestrales de Pasivos Acumulados del año 2014, que corresponden a la deuda acumulada de cada Unidad al 30 de Junio del presente año.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (MUNICIPALIDAD)**  
2 Trimestre 2014

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
21			GASTOS EN PERSONAL	\$ 5.124.443
	03		HONORARIOS A SUMA ALZADA	\$ 4.917.776
	04		PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	\$ 206.667
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 76.765.591
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 970.464
	02		TEXTIL, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 5.052.700
	04		MATERIALES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	\$ 7.108.396
	05		SERVICIOS BÁSICOS	\$ 934.651
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 2.626.144
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 13.959.173
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 38.664.245
	09		ARRIENDOS	\$ 5.256.587
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 2.193.231
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 16.468.843
	01		AL SECTOR PRIVADO	\$ 16.468.843
	007		ASISTENCIA A PERSONAS NATURALES	\$ 13.126.277
	008		PREMIOS Y OTROS	\$ 2.132.848
	999		OTRAS SUBVENCIONES AL SECTOR PRIVADO	\$ 387.294
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 822.424
26			CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS	\$ 186.300
	04		ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS	\$ 186.300
29			CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 2.131.789
	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$ 970.788
	05		OTRAS	\$ 702.100
	06		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 458.901
31			CUENTAS POR PAGAR INICITAVAS	\$ 9.696.810
	02		PROYECTOS	\$ 9.696.810
34			SERVICIO DE LA DUEUDA	\$ 8.148.616
	07		DEUDA FLOTANTE	\$ 8.148.616
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 118.522.392</b>





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (EDUCACION)**  
2 Trimestre 2014

SUB. TITULO	ITEM	ASI G.	DENOMINACION	MONTO
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 44.274.389
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 1.672.647
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 3.449.775
	03		PARA VEHICULOS	\$ 380.800
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	\$ 16.045.425
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 4.068.502
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 3.528.127
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 250.733
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 13.293.850
	09		ARRIENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	\$ 404.392
	11		SERVICIOS INFORMATICOS	\$ 1.054.999
	12		OTROS	\$ 125.139
29			CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 3.481.920
	04		MOBILIARIO Y OTRO	\$ 3.334.916
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 147.004
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47.756.309</b>



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (SALUD)**  
2 Trimestre 2014

SUB. TITULO	ITEM	ASI G.	DENOMINACION	MONTO
21			OTRAS REMUNERACIONES	\$ 5.414.982
	01		VIATICO COMISION SERVICIO TERR. NACIONAL	\$ 92.938
	03		HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAL	\$ 5.322.044
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 176.688.801
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 338.246
	03		COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE	\$ 100.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 135.395.104
	05		SERVICIOS BASICOS	\$ 704.962
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 30.557.001
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 2.193.173
	08		SERVICIOS GENERALES	\$ 72.266
	09		ARRIENDOS	\$ 857.087
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 6.472.962
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.982.873
	01		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$ 2.982.873
29			CUENTAS POR PAGAR ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 18.218.916
	04		MOBILIARIO Y OTRO	\$ 11.483.191
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 4.540.490
	06		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 2.195.235
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 203.305.572</b>





MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

**INFORME TRIMESTRAL DE PASIVOS ACUMULADOS (CEMENTERIO)**  
2 Trimestre 2014

SUB TITULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO
22			CUENTAS POR PAGAR DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$283.688
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 106.693
	05		SERVICIOS BASICOS	\$30.289
	09		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$146.706
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 283.688</b>



Esto es cuanto lo que puedo informar.

**ALCALDE:** Señora Medel, muchas gracias.  
¿Hay alguna palabra pedida? Se ofrece la palabra.  
Bien.

**SRA. MEDEL – DIRECTORA (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:** ¡Muchas gracias señor Alcalde!

**ALCALDE:** Ya.

Punto número siete de la tabla, y le pediría yo al Concejal Juan Eduardo Quilodrán que pueda presidir, les debo explicar lo siguiente: Viene para la comuna, debe estar aquí ya, porque era a las once de la mañana, la Directora Regional de la JUNJI. La Directora Regional de la JUNJI hoy día es una muy buena aliada de Chiguayante, porque estamos en un proceso de construcción de dos Salas de Jardín de la JUNJI en nuestros establecimientos, porque tenemos un convenio con ella, pero hay un compromiso de siete Jardines más, en esta política de ampliar el servicio Pre-Básico y la detención Pre-Escolar de los niños que hizo la Presidenta Michelle Bachelet. Así que debo estar con ella, en estos momentos está en el Jardín en Leonera y luego, entonces, va a la Balmaceda a las doce del día.

Así que, por eso debo retirarme.

Don Juan Eduardo, usted tiene la tabla y la documentación.

**7) Punto de la Tabla**

**Lectura del informe de Seguimiento al Informe Final N° 42, de 2013, sobre auditoría practicada a Programas de Atención Primaria de Salud, en el Departamento de Administración de Salud de la Municipalidad de Chiguayante.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Le vamos a pedir al señor Secretario, que haga lectura resumida del informe.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Señor Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal, procede a dar a conocer el informe a los señores Concejales. (Informe que se adjunta a la presente Acta).



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO - SEGUIMIENTO

USEG-CRBB: 28/2014  
REF. N° 81.041/2014

SEGUIMIENTO AL INFORME FINAL N° 42,  
DE 2013, SOBRE AUDITORÍA PRACTICADA  
A PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA  
DE SALUD, EN EL DEPARTAMENTO DE  
ADMINISTRACIÓN DE SALUD DE LA  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE.

CONCEPCIÓN, 15 SET. 2014

De acuerdo con las facultades establecidas en la ley N° 10.336, de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República, se realizó el seguimiento a las observaciones contenidas en el Informe Final N° 42, de 2013, sobre auditoría practicada a los programas de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa y Odontológico Integral, en el Departamento de Administración de Salud de la Municipalidad de Chiguayante, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las medidas requeridas por este Órgano de Control a la entidad examinada en dicho informe. El funcionario que ejecutó esta fiscalización fue don Mario Urrutía Sáez.

El proceso de seguimiento consideró el referido informe N° 42, de 2013, y la respuesta del municipio a dicho documento, remitida mediante oficio N° 37, de 2014, a este Órgano Contralor.

Los antecedentes recabados fueron analizados y complementados con las validaciones correspondientes en la entidad, a fin de comprobar la pertinencia de las acciones correctivas implementadas, arrojando los resultados que en cada caso se indican.

A LA SEÑORA  
VERÓNICA ORREGO AHUMADA  
CONTRALOR REGIONAL DEL BÍO-BÍO  
PRESENTE.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO - BÍO  
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO – SEGUIMIENTO

CONCLUSIONES

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Chiguayante realizó gestiones que permiten subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N° 1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N° 2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican, las que deben ser acatadas en los términos que ahí se señalan.

Cabe precisar, que la autoridad comunal por decreto D.A.S. N° 1.469, de 31 de diciembre de 2013, dispuso la instrucción de un proceso sumarial, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de todos aquellos funcionarios que se encuentren vinculados con los hechos observados por esta Contraloría Regional, respecto del informe en estudio, el cual aún se encuentra en la etapa indagatoria.

Sobre este aspecto, ese municipio deberá remitir para su trámite respectivo, el decreto que afina el proceso sumarial junto con el expediente, de conformidad a lo dispuesto en el dictamen N° 15.700, de 2012, de este origen, y copia del referido documento a la Unidad de Sumarios de la Fiscalía de esta Contraloría General.

Transcríbese al Secretario Municipal y al Director de Control de la Municipalidad de Chiguayante y a la Jefe de la Unidad de Sumarios de la Fiscalía de esta Contraloría General.

Saluda atentamente a Ud.

ROXANA NÚÑEZ GONZÁLEZ  
JEFE UNIDAD CONTROL EXTERNO  
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BÍO-BÍO



Señor Presidente, ese es el informe, que ustedes tienen todos en su poder, el cual se ha dado, cumpliendo con la ley, conocimiento de él.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Muchas gracias señor Secretario!  
Si algún Concejel quisiera ahondar, pudiéramos verlo con posterioridad a este Concejo, en una Comisión de Salud o la que se estime conveniente.

- 8) **Punto de la Tabla**  
**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Educación, proyecto del Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2015. (Dirección de la DAEM).**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Dirección del D.A.E.M.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.:** Buenos días estimados Concejales. Debo decir que, lamentablemente, nosotros no alcanzamos a terminar. Hemos estado trabajando duro durante estos últimos 15 días, en lo que corresponde actualizar, primero, el PADEM respecto de la proyección que se hizo 2014 a la realidad que tenemos 2013. Tenemos también que incorporar las nuevas iniciativas que vienen en la Reforma Educacional, que están cambiando día a día, estamos todavía en reuniones con los gremios.

Así es que yo soy el único responsable, que le hice esta petición al señor Alcalde, de que pudiéramos solicitar al Honorable Concejo, que en Sesión Extraordinaria, entre lunes o martes, porque tenemos plazo hasta el 30 de Septiembre para poder entregarlo legalmente. Entonces, le solicitaría al Honorable Concejo que pudieran, primero, aceptar las excusas de esta entrega, hemos estado trabajando duro, les recuerdo, y podríamos entregarlo el día lunes.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra a los señores Concejales.

Presidente de la Comisión de Educación.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Señor Presidente, bueno, qué vamos a hacer, si es por mejorar el PADEM del próximo año, yo no tengo ningún inconveniente que lo traigan con posterioridad, porque se supone que hoy día tenían que haberlo entregado, pero se supone que ahora va a venir más completo, no sé. Además que yo pienso, señor Presidente, debido a eso, a mí me gustaría también incorporar, como lo hicimos el año pasado, al Colegio de Profesores a consensuar el PADEM, a tratarlo, y ojalá se invitara a los Directores de las distintas Escuelas de acá del Municipio para consensuar.

Eso.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ofrezco la palabra.

Señora Paulette.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** Me quedó la duda del día, dice que tiene que ser entregado... ¿cuál es la fecha límite?

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.:** 30 de Septiembre.

**SRA. PIERART – CONCEJAL:** El 30 de Septiembre, ¿para ser enviado ya?

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.:** Hay un cronograma que se sigue posteriormente.

Primero lo terminamos esta semana, ya estamos casi listos, el Alcalde lo revisa y lo entrega al Concejo para su revisión. Y el cronograma es, que en el mes de Octubre, durante todo el mes de Octubre se entrega a los distintos gremios, a las juntas de vecinos, a quienes quieran participar de la Educación Pública en Chiguayante y entregar su opinión, pueden corregir lo que ahí está presentado o pueden dar su opinión, nosotros vamos a escuchar todas y lo que sí es que hay que darle respuesta, o sea, de eso nos tenemos que comprometer y el Concejo aprueba esto el 15 de Noviembre, por lo tanto hay todo un período. Primero se entrega, y la entrega que iba a ser hoy día, yo soy el responsable, que lo vamos a hacer el lunes o martes, depende del acuerdo que ustedes tomen, para hacer una reunión extraordinaria.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Gracias don Luis!

Secretario, usted tiene la palabra.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Sí, independiente de lo que dice el Director de

Educación, no cierto, corresponde, también, que nosotros fijemos toda una serie de reuniones de la Comisión de Educación, para ir analizando y estudiando, no cierto, e ingresando las propuestas que puedan recogerse de los diferentes actores que participan en la confección y la participación del sistema educacional de Chiguayante.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Gracias!

Ofrezco la palabra por última vez.

Entonces está claro señor Director Subrogante, que el PADEM no llegó hoy día a nuestro poder y que usted está asumiendo toda la responsabilidad.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.:** Yo la asumo, correcto.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Y en esa idea, no cierto, la idea es que podamos, como dice el Presidente de la Comisión, sacar un PADEM mucho mejor trabajado, no cierto, que efectivamente se incorporen los elementos orientadores nuevos que están hoy día a la luz de la nueva o de la gran reforma educacional y, como siempre ha sido el sello de este Concejo, poder incorporar a los distintos actores para poder generar un PADEM conciso y coherente con los nuevos lineamientos, consensuar.

Entonces, bueno, asumiendo que efectivamente estamos en esa contingencia, tendríamos que fijar de inmediato la fecha del Concejo Extraordinario para la entrega del PADEM, formalmente al Concejo.

Se podría hacer el día lunes 29, a las once de la mañana.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.:** Estimado, si me permite, ustedes tienen reunión de Hacienda, tengo entendido, el mismo día lunes, ¿o no?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, no hay nada.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** No.

**SR. STUARDO – DIRECTOR (S) DE LA D.A.E.M.:** ¡Ah, entonces no! Fijen la hora no más.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Mire, usted no está en condiciones de ponernos requisitos.

Por interno me dicen que efectivamente hoy día y, tampoco lo comentamos, mañana están todos los funcionarios de salud en una movilización nacional, 24 y 25. Están ellos, por cierto, movilizándose por lograr mejoras en las condiciones como trabajadores, principalmente la gente que trabaja, entiendo, a plazo fijo, hay una propuesta presentada al Gobierno de Chile y al Ministerio de Salud, de generar una ley de mejora para todos esos funcionarios y lo más probable es que, posiblemente el día lunes también se continúe. Entonces la colega me propone el día martes, a propósito de que ella también pueda estar con nosotros y acompañar a su gente el día lunes.

El día martes a las once de la mañana.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** Me parece.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Y el lunes en la tarde, una propuesta.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** El lunes en la tarde, porque además entiendo que el Concejo Extraordinario es sólo para este tema.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí.  
¿A qué hora les acomoda?

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** A las seis y media.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¿A las 18:00 horas?

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** No, a las 18:30 horas.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perfecto.

El día lunes, a las 18:30 horas, entonces, queda fijado el Concejo Extraordinario, para salvar a nuestro Director Subrogante.

9) **Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, según lo solicitado, en la Sesión del 03.09.2014, por parte del Concejal Sr. Benedetti, sobre el Contrato y Decreto de Ratificación de la Propuesta Pública N° 23/2012 “Provisión y Mantenimiento Máquinas Fitness Áreas Urbanas”.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Como dice entrega, me imagino que después podremos analizarlo en detalle y poder hacer las consultas respectivas, ¿cierto? Perfecto.

10) **Punto de la Tabla  
Incidentes.**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Don Lisandro Tapia.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** Presidente, hay un anexo de Citación Complementaria, antes de pasar a incidentes.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perdón, tenemos una Citación Complementaria, que son dos puntos:

1. **Entrega de informe al Concejo sobre Licitación “Mantenimiento Alumbrado Público año 2014”. (Según ORD: 996 de la Dirección de Secplan).**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Tiene la palabra, la señora Lissette Allaire S.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Muy buenas tardes señores Concejales, señora Concejal.

Hoy hicimos entrega del informe de la licitación “Servicio de mantenimiento de Alumbrado Público año 2014”, el cual tiene un plazo de 36 meses.

El objetivo de hacer entrega, es poder solicitarles a ustedes una Comisión de Hacienda para entregar mayor información, para que ustedes estén tanto jurídico como del proceso adjudicatario y poder generar posterior el acuerdo en el próximo Concejo Municipal.

**SR. OSBEN – CONCEJAL:** El mismo lunes.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, puede ser posterior a la reunión, como es solamente la entrega, la citamos para las 19:00 horas del día lunes 29.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** 19:00 horas, perfecto.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Gracias!

2. **Solicitud al Concejo Municipal, para cambiar la fecha de calendario del Concejo del día miércoles 01 de Octubre por 03 de Octubre de 2014. (Según ORD: 996 de la Dirección de Secplan).**

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Señora Allaire.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Bueno, el objetivo principal es solicitarle

la consideración de hacer la modificación de esta Sesión del Concejo, principalmente, por la entrega del Presupuesto Municipal 2015, que contempla Municipal, Salud, Educación y Cementerio. La verdad que hemos estado con bastante trabajo y la ley establece que tenemos que entregarlo la primera semana del mes de Octubre.  
Es por eso que solicitamos al Concejo evaluar la posibilidad de cambiar el Concejo, dos días.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perdón, porque el primero no va a estar el presupuesto, ¿esa es la razón?

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Exactamente.

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** La idea es correr, no cierto, el Concejo Ordinario del 1 al 3.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, pero la razón concreta es que si lo hacemos y mantenemos el 1 no va a estar el presupuesto, no va a estar entregado.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** O sea, lo vamos a correr igual. Pero desde mi responsabilidad como Directora, nosotros tenemos otras vías también para presentar, el Concejo no es solamente ustedes, sino que internamente tenemos otros procesos, lo vemos con Control, lo vemos con el Administrador, creo que con ese proceso podemos tenerlo y concluir de mejor manera al día viernes.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perdón, una pregunta señor Secretario: ¿Los plazos no son fines de Septiembre igual para el presupuesto o la primera semana de Octubre?

**SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL:** No, es la primera semana de Octubre para el presupuesto y se aprueba el 15 de Diciembre.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

**SRA. ALLAIRE – DIRECTORA DE SECPLAN:** Señor Presidente, y en esa Sesión del Concejo, como también lo hicimos el año pasado, es cuando se establecen los calendarios, no cierto, de las revisiones, las presentaciones y discusiones de los distintos presupuestos, Cementerio, Salud, Educación y Municipal.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perfecto.  
Ofrezco la palabra.

¿Están de acuerdo señores Concejales, aceptamos?  
Bueno, si efectivamente están de acuerdo, voy a someter a votación el acuerdo de modificación del Concejo del día miércoles 1 de Octubre por el día viernes 3 de Octubre, a la misma hora, a las once de la mañana.

Votación:

Don Aldo Aravena: Apruebo.

Don Carlos Benedetti: Apruebo.

Don Mario Osbén: Apruebo.

Don José Eduardo Vilches: Apruebo.

Sra. Paulette Pierart: Apruebo.

Y el suscrito aprueba.

Pues bien, ahora sí último punto de la tabla, incidentes.

Don José Eduardo Vilches.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Quiero agradecer al señor Secretario su informe, que usted está remitiendo al señor Alcalde, mi petición de la semana pasada, la cual yo voy a hacer entrega a la persona que me hizo llegar la carta, para que sepa que su petición fue informada.  
¡Gracias señor!

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Gracias!  
Incidentes, don Carlos Benedetti.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, bueno, quiero principalmente referirme a lo que fueron las celebraciones de Fiestas Patrias, en particular las ramadas, de la cual el municipio fue parte en su organización y quiero pedir por su intermedio Presidente, que se envíe una carta de felicitación a los funcionarios que estuvieron todos los días hasta el cierre de las ramadas. Y lo digo con propiedad, porque estuve todos los días asistiendo a las ramadas, se le echó de menos, y me di cuenta del compromiso que algunos funcionarios pusieron en las ramadas, porque como digo estuvieron largas jornadas, sacrificando, incluso, tiempo familiar.

Por tanto Presidente, solicito se le envíe una..., después yo le puedo decir cuáles fueron los funcionarios que estuvieron hasta altas horas de la noche.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Perfecto, gracias.

Vamos a tener la salvedad de que no confundamos las casacas naranjas con unas rojas, que en el fondo eran funcionarios pero que no estaban trabajando, ¿cierto?

¡Muchas gracias don Carlos Benedetti!

Y que efectivamente el compromiso como lo hicimos una vez con Salud, cuando aprobamos un bono post-terremoto, sea efectivamente de casi toda la mayoría y no se refleje a fin de mes, cierto, en el cobro de las horas extraordinarias y efectivamente ponga en riesgo esa partida de nuestro presupuesto.

Yo la verdad que no pude estar en todas las actividades, pero sí estuve en varias y, la verdad, me di cuenta que efectivamente en el Tedeum Evangélico, en el Culto de Acción de Gracias de los Evangélicos estuvo bien organizado, en el Tedeum Católico, efectivamente estuve con los rayueleros, entregué tu premio en nombre tuyo, a nombre de todos los rayueleros, y en las otras actividades, la verdad que yo me pegué un par de vueltas. Yo debo decir que la carpa, era una carpa que, de acuerdo al relato de los propios comerciantes, no había otra en la región, o sea, de las dimensiones de la carpa, yo creo que estuvo bien organizado.

Lamenté mucho sí, debo decirlo, que, históricamente, por primera vez no haya estado el tradicional CHILENO en la ramada, y me podrán dar todas las razones que efectivamente estén y sean administrativas, pero era casi Carlos Jiménez parte de la historia de las ramadas, de las antiguas ramadas, porque efectivamente hoy día hay un paradigma de generar una carpa distinta y qué bien, efectivamente.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Hubo una.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** ¡También hubo una ramada!

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Sí, hubo una ramada.

No, no, si la vi la ramada, pero efectivamente, quién no me diga que Carlos Jiménez es parte de la historia de las Ramadas de Chiguayante es porque estará faltando a la verdad. Y entiendo las razones que puedan darme y puedo conocerlas, pero yo creo que es bueno decirlo. En forma personal, yo extrañé mucho la presencia de Carlos.

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, respecto a eso último que toca, porque efectivamente se pudo haber extrañado la presencia de quien era el Fondero en años anteriores, pero...y aquí quiero resaltar una cosa, que tuve la oportunidad de conversar con la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, y quiero resaltarlo, es primera vez en Chiguayante, no sé cómo habrá sido en las administraciones anteriores, pero es primera vez, por lo menos, desde que está esta administración, que se hace un proceso y un llamado amplio a participar, en los interesados, con criterios y con estándares claros para todos, es decir, aquí

no se le dio espacio, y el Concejal Vilches y el Concejal Aravena que fueron parte de esa Comisión podrán dar cuenta de ello, al amiguismo. Aquí quedó dentro quienes cumplían con los requisitos que se pedían y esas bases estaban en conocimiento de todos. Yo creo que es primera vez, podrá mejorarse, todo es perfectible. Pero es primera vez que veo que el municipio hace un levantamiento de criterios, como digo, y sin pitutos, en definitiva. Y eso, yo creo que es rescatable y se debe seguir replicando en las futuras instancias que sigan.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Me parece bien, gracias.  
¿Sobre lo mismo o va a...?

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Sobre lo mismo.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Ya.

**SR. WONG – DIRECTOR JURIDICO:** Yo creo que, en definitiva, y agradezco la mención que hace, particularmente, del antiguo ramadero “El Chilenito”.

Pero lo que hay que aclarar, y eso es importante para que quede para los efectos del registro, este señor sí participó, hizo su propuesta y finalmente él no llegó. Se le esperó, se le dejó el espacio, se le guareció el espacio, de modo tal que, finalmente la decisión de no instalarse fue de él y la responsabilidad de no instalarse fue de él, por lo tanto, cualquier otra gestión que él haya podido plantear está en los antecedentes. Los que formaron parte de la comisión tuvieron antecedentes de la presentación de la propuesta de este señor y finalmente no llegó. Por lo tanto la responsabilidad es, en este caso, del antiguo y se le habrá echado de menos o no, pero lo concreto es que ese espacio, inclusive, no se ocupó, ni se entregó a ninguna otra persona que no haya podido estar.

Complejo hubiese sido que al no haber él construido su ramada, de la noche a la mañana apareciera una tercera, porque hubo dos que estaban seleccionadas, que finalmente no existió esa tercera, no obstante hubo un listado, y en ese sentido, creo que es importante que quede registrado, de que siempre se estableció el mecanismo, se respeto las decisiones por la comisión, que revisó la ponderación de las propuestas planteadas a este proceso y, en ese sentido, el espacio dejado por este antiguo ramadero no fue usado por nadie, por lo tanto, lo cual demuestra que, efectivamente, se le espero hasta el último momento para que él se pudiera instalar y finalmente fue una decisión de él, de no instalarse en esta ramada.

Por lo tanto, lo que él pueda decir hoy día, de que estábamos de acuerdo o que se le echó de menos, que es histórico y que por lo tanto no pudo estar, en realidad la decisión final es de su responsabilidad y no de la administración. Y particularmente en eso quiero dejar muy claro, tampoco fue parte de responsabilidad de la Comisión encargada de revisar las distintas propuestas, recordemos que sólo para poder funcionar al interior de esta carpa se presentaron cerca de 200 postulaciones, todas aquellas y todos los que quedaron, finalmente, han sido de la misma comuna de Chiguayante.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Gracias don Jorge Wong!  
El tema histórico quiero definirlo, lo dije yo, en el fondo no lo dijo él, lo dije yo  
¿Sobre lo mismo?

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Sobre lo mismo.  
Es que yo estuve en la Comisión, el problema es que se enviaron con sobres cerrados.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Por lo tanto nadie sabía que venía.

**SR. ARAVENA – CONCEJAL:** Sí.

**SR. VILCHES – CONCEJAL:** Había que proponer y crear algo nuevo. Lamentablemente El Chilenito y amigo, ni firmó ni la solicitud, hay que ser claro en esto.

Yo fui uno de los que traté de poder ayudar, pero si yo mando una carta y ni siquiera la firmo y los otros dos tenían todo firmado, incluso yo dije, ¿la persona que está en el segundo lugar irá a cumplir?

Yo creo que el error que cometimos como Comisión, no haber llamado inmediatamente a la persona que sacó el segundo lugar, ¿caso iba a ser capaz de poder sacar su ramada? Porque posteriormente este hombre desistió y después se le llamó al Chilenito, diciéndole “que había el lugar y caso quería sacar su ramada”. Por supuesto el hombre estaba molesto y dijo que no, pero eso es la verdad, todo venía en sobre cerrado.

Ahí está el señor Administrador Municipal, que confirme que todo fue así la realidad y que lo vimos.

Claro que el otro señor, yo les dije “Cartagena, a Cartagena nosotros lo conocemos, él es Dirigente Deportivo”, y yo dije en principio, “no creo que vaya a sacar la ramada, salvo que la pudiera él haber sacado a través de la institución, el Club Carrera, pero solo difícil”, y justo lo que sucedió fue que el señor Cartagena desistió y dejamos fuera al Chilenito, cosa que él tenía deseos de trabajar, pero esa fue la verdad.

Quería dejarlo claro, porque yo estuve en la Comisión y estuve presente cuando se abrieron los sobres.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Muchas gracias Concejal!  
¿Otros puntos varios?

**SR. BENEDETTI – CONCEJAL:** Presidente, yo quiero hacer un llamado de atención al Equipo de Comunicaciones del Municipio, porque el día de la inauguración de las ramadas llegué un poquito atrasado pero pude ser testigo de aquello, me di cuenta que el equipo parlamentario de una senadora y un diputado de la circunscripción y el distrito aterrizó en pleno en la ramada, donde hubieron, incluso, invitados de piedra. Hubo una persona que ya no es diputado, no era de este distrito, venía el Presidente Regional de un Partido. ¿Y por qué hago el llamado de atención al Equipo de Comunicaciones? Porque resulta que en esa misma instancia me di cuenta, de que muchos Dirigentes Sociales de la Comuna estaban de pie, porque resulta que llegaron muchos que se fueron a sentar ahí en primera, segunda y tercera fila para ser testigos privilegiados de la inauguración de la ramada y no tenían arte ni parte. ¿Y qué pasa con nuestros dirigentes?, ¿qué pasa con los actores relevantes de la comuna, se quedan mirando de pie? Para el Equipo de Comunicaciones ahí el protocolo no funciona, pero en otras instancias funciona, incluso se ven afectados los Concejales, como muchas veces también ha ocurrido.

Entonces, yo Presidente, por su intermedio, pido un poquito más de prolijidad y pido un poquito más de criterio, porque a mí me da lo mismo quedarme de pie, pero tengamos un poco de consideración con lo nuestro, con nuestros dirigentes y un poquito de consideración con los de nuestra Comuna.

He dicho, gracias.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** ¡Muchas gracias señor Benedetti!

Vamos a hacer entonces extensiva, a través de nuestro Secretario, la solicitud que usted plantea.

A propósito de lo mismo, yo quiero recordar que, hace muchos Concejos atrás, nosotros recibimos un informe, que fue pedido por el suscrito al Secretario Municipal, de las solicitudes que hemos hecho en este Concejo y que hasta la fecha no se nos ha dado respuesta. Yo la verdad que empecé a contarlas y la verdad que perdí la cuenta, son más de 60 solicitudes que hemos hecho y entiendo todas con justa atención y con justo mérito, pero no han sido respondidas. Yo eso lo hablé personalmente con el Alcalde, le planteé mi malestar, o sea, al

Concejo, cierto, y espero que ustedes compartan también, que cuando uno efectivamente hace una solicitud, lo mínimo que requiere, o sea, hasta uno poniéndose en el papel de un dirigente. Si un dirigente le hace una solicitud a una autoridad, la autoridad lo mínimo que tiene que hacer es responder, con una respuesta favorable o desfavorable, pero responder y no dejar pasar el tiempo y que, efectivamente, la institución o la organización, se vaya con la sensación de que no fue escuchado y que no fue tomado en cuenta. Lo mismo pedimos nosotros los Concejales y se lo planteé así al Alcalde, que efectivamente cuando nosotros hacemos una solicitud, se nos haga llegar la respuesta en el tiempo efectivamente prudente. Nosotros hemos sido considerados hoy día en dos temas puntuales, que podíamos, perfectamente, habernos negado a la posibilidad, uno, de hacer un Concejo Extraordinario para entregar el tema del PADEM de Educación y efectivamente nosotros no hubiésemos sido los responsables, seguramente el Director tampoco, yo creo que el Alcalde, y lo mismo para el tema de presupuesto.

Entonces, yo quiero que efectivamente hoy día, pedirle a quien, en definitiva, se nombró como nuestro "Relacionador ante todos los Directores", que es el Administrador Municipal, para que efectivamente estas solicitudes tengan respuestas, porque si no, como también se lo dije al Alcalde, nos vamos a ver obligados a hacer la solicitud a la contraloría y yo creo que ahí, en el fondo, vamos a empañar una gestión que hasta el día de hoy ha sido transparente, ha sido en comunión, cierto, y con respeto.

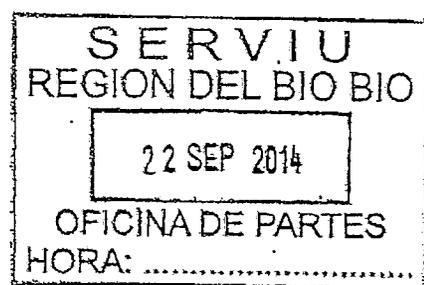
Así que señor Administrador, vamos a pedir que usted nos pueda ayudar en este mismo trabajo.

A propósito de lo mismo, hace un mes atrás, prácticamente, me tocó presidir también el Concejo e hice una petición en relación al Sindicato de ex Trabajadores de Machasa, que hoy día están presentes, parte de su directorio, en relación a una situación complicada que los afectaba, que era un cobro por regularizar su infraestructura. Ese día se hizo un compromiso, pero hasta el día de hoy, y entiendo su presencia obedece a eso, no ha sido respondida. Entonces, yo le voy a pedir lo mismo al Administrador, que en el fondo uno entiende que la vorágine de la administración pública es rápida, los tiempos son cortos, pero efectivamente que tengamos un poquito más de prolijidad y yo creo respeto por las organizaciones, que si le entregamos una información o un beneficio, que efectivamente eso sea en los tiempos prudentes, porque las organizaciones también responden a sus socios y a quienes lo representan.

Así que dos tareas señor Administrador, por mi parte.

Y tengo una carta acá, que efectivamente se nos hizo llegar de la Junta de Vecinos Villa Futuro, entiendo aquí representada por la Presidenta, la señora Bárbara Orrego, y voy a dar lectura, porque va dirigida al Concejo Municipal.

JUNTA DE VECINOS 14 - C VILLA FUTURO  
PERS. JURIDICA N° 416 DE 1995  
CHIGUAYANTE  
Cel. 75151204



Chiguayante 15 de Septiembre de 2014.

DE: JUNTA DE VECINOS VILLA FUTURO  
A : Sr. Alcalde.  
Sr. José Antonio Rivas Villalobos

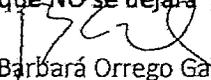
Con motivo de acuerdo en reunión de la junta de vecinos, el Día 13 de Septiembre 2014, con los comités, "Pro defensa por una indemnización justa" y el Comité por un Futuro Mejor".

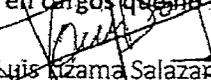
Los inconvenientes, que nos han entrampado, para una pronta Solución por la NO participación del Sr. Alcalde. José Antonio Rivas Villalobos, lo que impide tomar Acuerdo para los 16 Propietarios y los socios de los Comités,  
( Esta Reunión de Trabajo estaba agendada con mucha anticipación ).

Es por estas razones que se acordó hacer una protesta, Pacífica ante la I. Municipalidad de Chiguayante, para que nuestro alcalde asuma, su compromiso en las acuerdos y firmas de compromisos que hay que hacer con el Sr. Director del Serviu y el Sr. Iván Olmos, Coordinador y del Área Social del Serviu.

Con la Delegada Presidencial, para la Reconstrucción la Sra. MARIA LUZ GAJARDO y con la profesional del equipo de la Reconstrucción Sra. Gabriela Muñoz, no tenemos el problema de inasistencia, lo que refleja Responsabilidad y responder al compromiso con NUESTRA PRESIDENTA MICHEL BACHELET G.

Por último, infórmalos, a las autoridades que debido a gestiones, en contra de los socios del Comité Por un Futuro Mejor y la Junta de Vecinos, por parte de la Sra. Baldramina Henríquez, fue Repudiada a viva voz por los socios, ya que denigro, ante los socios a la Sra. Presidenta de la Junta de Vecinos, además que no representa a nadie, no es Dirigente, no es Beneficiaria y no es allegada, y tampoco es Asesora, por lo tanto acogiendo el repudio de los socios, se informa: que NO se dejara participar en cargos que no Representa.

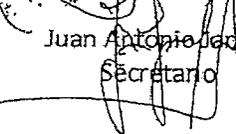
  
Bárbara Orrego Gallegos  
Presidenta

  
Luis Lizama Salazar  
1er. Director

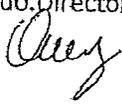
  
Luis Sepúlveda S.  
Tesorero

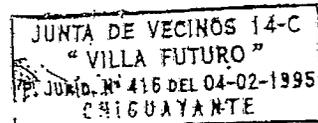
  
Luis González R.  
2do. Director

C/c. María Luz Guajardo  
Eloy Grandón C.  
Iván Olmos  
Luis Oyarzún  
Andrés Parra  
Concejales  
Archivo.

  
Juan Antonio Jorpa Silva.  
Secretario



 17 SEP 2014



Entiendo que posterior a esta carta, que hubo una reunión el día de ayer con la Delegada Presidencial Nacional, cierto, que estuvo acá y por lo que pude leer se tomaron acuerdos importantes, que vienen a sellar un trabajo de hace mucho tiempo atrás con la Población Villa Futuro y que todos hemos sido testigos de lo que allí ocurre, entonces, seguramente el Alcalde nos informará de un hito comunicacional que se acordó, con la demolición de uno de los departamentos, creo que es el 450 y, a mí en lo personal, me tocó participar en esta casi reunión, porque la verdad que vine y no se hizo porque el Alcalde no estaba. A propósito de una solicitud que hicimos el día del Concejo, si ustedes recordaran, que era importante que los Concejales también estuvieran presentes en la comisión.

Lo importante de esto, es que efectivamente el proyecto está avanzando, hoy día tenemos nuevamente cumplida la palabra de nuestra Presidenta Michelle Bachelet, a través de la Delegada Presidencial, y esperamos que prontamente, por lo que escuchara, también, en los medios de comunicación, se puedan resolver otros temas que también involucran a la comuna en relación a nuestros allegados.

Señor Administrador, usted quiere decir algo.

**SR. SAAVEDRA – ADMINISTRADOR MUNICIPAL:** Primero, me hago cargo de las dos primeras cosas; y lo segundo, que lo vamos a tramitar en los próximos días.

Pero lo segundo es que, efectivamente, los vecinos de Villa Futuro vinieron, se les recibió a la directiva, yo estaba de Alcalde en ese minuto Subrogando, después yo bajé y hablé con todos los vecinos, en el hall ahí en el ingreso del municipio, y se hizo el compromiso de la reunión que se efectuó ayer. Compromiso que se cruzó llamando al Director de Serviu, llamando al Seremi de Vivienda, y efectivamente eso concurrió de alguna manera espectacular porque vino la gente, vino don Eloy Grandón, vino el Seremi de Vivienda, vino la representante de la Presidenta para la Reconstrucción, estuvieron los vecinos, estuvo el señor Alcalde y se

llegaron a los acuerdos; entonces, yo diría, que de alguna manera hay algunas ocasiones, en que efectivamente el Alcalde tampoco puede estar en todas, como hoy día. Hoy día él inicio el Concejo, está la Directora de la JUNJI en la comuna, él tuvo que partir, pero se dieron las excusas en esa ocasión y ayer se concluyó con éxito, con esto que ellos estaban reivindicando y yo creo que fue nutrida la concurrencia, no sólo de ellos, sino que de las autoridades. Así que, yo quería dejarlo graficado.

**SR. QUILODRAN – PDTE. (S) DEL CONCEJO:** Eso es lo importante, que se haya cumplido el objetivo.

Yo igual en el fondo, creo que no solamente yo, sino que todos estamos disponibles en este Concejo, si el Alcalde tiene otra actividad, que nos avise a cualquier Concejal, que lo represente y lo vamos a hacer, pero si el Alcalde no llega y no le avisa a nadie, efectivamente queda una mala impresión para los vecinos y que podríamos haberla salvado con un llamado telefónico, para que pudiera uno de nosotros poder concurrir.

Ofrezco la palabra para algún punto vario.

Lo que pasa es que yo le daría la palabra a usted y todos los que están aquí, pero me acusarían y nunca más presidiría este Concejo, pero yo le quiero decir que podemos terminar el Concejo, porque no podemos darle la palabra a ningún asistente, para eso están los Concejales acá, pero una vez terminado el Concejo podemos escucharlo sin ningún problema, si los Concejales así lo determinan.

Ofrezco por última vez la palabra.

Se da término a la Sesión de este Concejo, siendo las 12:37 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
ALCALDE



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv